

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

Ordenanza Núm. 13

Serie: 1994-95

Disponiendo un Reajuste de \$1,400,388.00 al vigente Presupuesto Funcional con Recursos Ingresados de Años Anteriores y Para otros fines.

Por Cuanto : Mediante la Resolución Núm. 29 Serie 93-94 aprobada en esta Asamblea en 6-6-94 y por el Alcalde en 6-7-94 se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 1994-95.

Por Cuanto : El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha realizado cobros entre julio 1ro. y 29 de septiembre 1994 del año en curso, en los fondos ordinarios, ascendentes a \$1,400,388.00 que corresponden a recursos de años anteriores.

Por Cuanto : De Acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autonomos del E.L.A. de Puerto Rico, los Municipios pueden reajustar sus presupuestos con fondos sobrantes de años anteriores.

Por Cuanto : Existe la necesidad de aplicar los recursos Ingresados de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

Por Tanto : Ordénase por la Asamblea Municipal de Dorado.

Sección 1 : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos ingresados del año anterior, como se indica a continuación.

A LAS CUENTAS

295010-04-01-9462	Const. Rep. Y Mant. Aceras, Calles, Caminos, Plazas, Puentes Etc.	\$ 385,000.00
295010-03-04-9105	Empleados Transitorios	40,000.00
295010-03-04-91.31	Seguro Social Federal	10,388.00
295010-03-04-9411-01	Servs. Prof. Cons. Tec. Y Otros	60,000.00
295010-03-04-9327	Compra de Equipo	12,000.00
295010-04-04-9464	Mantenimiento de Edifios	55,000.00
295010-03-04-9311	Compra Vehículos Municipales	30,000.00

A LAS NUEVA CREACION

295010-04-04-9432-03	Const. Biblioteca Municipal bo. Puertos.	\$ 148,000.00
295010-04-04-9432-04	Const. Edificio Pabellon Comercial	400,000.00
295010-04-04-9432-05	Const. Paseo Brisas del Plata	200,000.00
295010-10-13-9311	Compra Vehículos (Tractores con taladoras)	50,000.00
295010-04-01-9327	Compra de Equipo	10,000.00

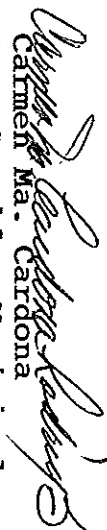
Sección 2 : Para autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3 : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

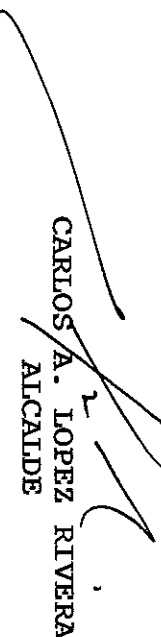
Sección 4 : Que copia certificada de la misma sea enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 29 de septiembre de 1994.


José R. Rodríguez
Pres. Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona
Sec. Asamblea Municipal.

Aprobada por el Alcalde el día 30 de septiembre de 1994.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCAIDE